PS-110 - CUI-299-2026

Manizales; 2026-02-25

Camilo Ramirez Salazar
Subdirector Jurídico
Subdirección Jurídica

Asunto: **Solicitud de prórroga – Convenio Interadministrativo No. 150.25.4.0836**

Cordial saludo,

En mi condición de supervisora del Convenio Interadministrativo No. 150.25.4.0836, cuyo objeto es **“ADECUACIÓN MENOR EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE AGUADAS”**, me permito emitir concepto frente a la solicitud de prórroga del contrato de obra No. 743-2025, presentada por el contratista, avalada por la interventoría y remitida formalmente por la E.S.E Hospital San José de Aguadas.

De acuerdo con los soportes técnicos allegados, durante la ejecución se presentaron situaciones que incidieron en la programación contractual, entre ellas rotación de personal operativo, efectos indirectos de condiciones climáticas y la incorporación de ítems no previstos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual. El proyecto registra un avance físico del 88,99%; sin embargo, este no se encuentra alineado con el cronograma vigente, lo que impide su culminación dentro del plazo inicialmente establecido sin afectar las condiciones técnicas y de calidad requeridas.

La interventoría, tras verificar el estado real de la obra y las causas expuestas, emitió concepto favorable a la ampliación del plazo por un (1) mes, considerando la medida necesaria y proporcional para garantizar la terminación adecuada del proyecto.

En consecuencia, y con el fin de mantener coherencia entre el contrato de obra y el Convenio Interadministrativo que le da soporte, esta supervisión emite concepto favorable a la prórroga. Por lo anterior, se considera procedente autorizar la prórroga de la vigencia del Convenio Interadministrativo No. 150.25.4.0836 hasta el treinta y uno (31) de

marzo de 2026, manteniéndose las demás condiciones técnicas, administrativas y financieras inicialmente pactadas.

Cordialmente,

FIRMA ELECTRÓNICA
Jonathan David Bernal Castañeda

Anexos: Se anexan los oficios remitidos por la ESE

Elaborado por: María Isabel Ramírez Correa - marraco - Contratista-Subdirección de Prestación de Servicios
Revisado por: Jonathan David Bernal Castañeda -